



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 434-2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 07 SET. 2010

VISTO:

El Informe N° 126-2010/ULSE-ASAL de fecha 03 de setiembre de 2010 de la Unidad de Logística y Servicios Generales y el Informe N° 267-2010/OAJ-HIH de fecha 06 de setiembre de 2010, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 028-2010-OSCE/PRE, de fecha 20 de enero de 2010, el Titular del Pliego, aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSCE, para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad de Logística y Servicios Generales solicita la inclusión de los procesos señalados en el Anexo N° 01 de la presente Resolución del Plan Anual de Contrataciones del OSCE;

Que, mediante Informe N° 267-2010/OAJ-HIH de fecha 06 de setiembre de 2010, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión respecto de la procedencia de la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en razón de lo expuesto y teniendo en cuenta que es necesario incluir tres (3) procesos para la contratación de bienes y servicios de acuerdo al requerimiento formulado por el usuario y por lo tanto modificar el Plan Anual de Contrataciones del OSCE;



De conformidad con el numeral 14) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2009-EF, con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la inclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente Resolución y la inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre en la Oficina de la Unidad de Logística y Servicios Generales a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución y los anexos que forman parte de la misma, en la página Web del OSCE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ricardo Salazar Chávez
RICARDO SALAZAR CHÁVEZ.
Presidente Ejecutivo



CATEGORIA DE LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA PRESENTA LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENVIADA	GRANJO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION DE LA CONTRATACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SITUACION DE LAS PREZAS ARREGLADAS
											DEPA	PROV			
0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA	187 - SERVICIO	35,720.00	1 - Soles	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	15	01	13		0 - SI - LA SERVIDORA SERA OFUNDADA
0 - NO		9 - ADJUDICACION SELECTIVA	5 - unidad	178,800.00	1 - Soles	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	15	01	13		0 - SI - LA SERVIDORA SERA OFUNDADA
0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	5 - unidad	753,468.48	1 - Soles	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Compra		UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	15	01	13		0 - SI - LA SERVIDORA SERA OFUNDADA



